



TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

Ciclo Medio

IES Escuela Agraria Derio / Derio Nekazaritza Eskola BHI
Berreaga, 5 48160 Derio (Bizkaia)
Tel.:944 541 421
Fax. 944 540 162
derio@nekaderio.eus

© Creative Commons BY-SA





Competencia general

Instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.

Módulos

MÓDULO PROFESIONAL	Asignación horaria	Curso
0404. Fundamentos agronómicos	198	1º
0407. Taller y equipos de tracción	132	1º
0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	99	1º
0409. Principios de sanidad vegetal	99	1º
0479. Control fitosanitario	147	2º
0576. Implantación de jardines y zonas verdes	198	1º
0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	210	2º
0578. Producción de plantas y tepes en vivero	165	1º
0579. Composiciones florales y con plantas	66	1º
0580. Establecimientos de floristería	42	2º
0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería	63	2º
E100. Inglés Técnico	33	1º
0582. Formación y Orientación Laboral	105	2º
0583. Empresa e Iniciativa Emprendedora	63	2º
0584. Formación en Centros de Trabajo	380	2º
Total ciclo	2.000	

(* Sesiones teóricas y sesiones prácticas)

Módulos comunes de la familia profesional: 404, 407, 408, 409

Módulos comunes de los Ciclos de Grado Medio: E 100, 582, 583

Salidas profesionales:

Esta figura profesional ejerce su actividad en empresas públicas y privadas, dedicadas a la instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, a la producción de plantas y tepes en vivero y a la creación y elaboración de composiciones y ornamentaciones con flores y plantas. Además, desarrolla actividades de comercialización y distribución de las mismas, tanto por cuenta propia como ajena.

Asimismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa, así como la referente a la prevención de riesgos laborales.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajadora o trabajador de huertas, viveros y jardines.
- Jardinera o jardinero, en general.
- Jardinera cuidadora o jardinero cuidador de campos de deporte.
- Trabajadora o trabajador de parques urbanos, jardines históricos, botánicos.
- Trabajadora cualificada o trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes.
- Trabajadora cualificada o trabajador cualificado de mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.
- Trabajadora cualificada o trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.
- Viverista.
- Trabajadora o trabajador en viveros, en general.
- Trabajadora cualificada o trabajador cualificado en propagación de plantas en viveros.
- Trabajadora cualificada o trabajador cualificado en cultivo de plantas en viveros.
- Trabajadora o trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura.
- Trabajadora cualificada o trabajador cualificado en producción de semillas.
- Injertadora o injertador.
- Trabajadora cualificada o trabajador cualificado en viveros.
- Florista por cuenta propia o ajena.
- Oficiala u oficial de floristería.
- Vendedora o vendedor de floristería.

Información completa sobre el Diseño Curricular Básico de éste ciclo se puede consultar en la web del Instituto Vasco de Calificaciones:

[DCB Técnico en Jardinería y Floristería](#)¹ (.pdf 1,15MB.)

Información adicional: www.nekaderio.eus

¹ http://www.kei-ivac.com/upload/productos/cast/800/dcb_jardineria_y_floristeria.pdf